I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000640

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 20 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/923/2015; la carta solicitud de la Junta de Vecinos Ex Cooperativa Cerrillos; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un bingo a beneficio en la Sede Social de la Junta de Vecinos Ex Cooperativa Cerrillos, ubicada en calle Monseñor Caro N°2060, comuna de Cerrillos, el día 30 de abril de 2015, a partir de las 19:00 y hasta las 02:00 horas del día siguiente.

2. La responsable de esta actividad será doña Marta Hernández Navarro, cédula de identidad N°09.574.911-9, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/*mbb.

Distribución:
Archivo Virtual Decretos Correlativos
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web